



Expte. 21-01-25712.

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 04 JUN 2001

VISTO:

las presentes actuaciones en las que el señor Prosecretario General de esta Universidad, Ing. Agr. Jorge O. Dutto, solicita se otorgue el pago de una asignación complementaria por Tarea Crítica a la señorita MARIA ALEJANDRA TORRES, legajo 36531; y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo expresa el señor Prosecretario General, la nombrada ha demostrado conocimiento y preparación para la ejecución de las tareas y asistencia, puntualidad y permanencia en el trabajo;

Que asimismo pone de manifiesto, que dadas las condiciones de tarea a realizar, además de la disponibilidad horaria para cumplimentar la misma en forma eficiente y eficaz, las desarrolla con toda dedicación y responsabilidad;

Por ello y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resolución n° 471/95 HCS y Resolución Rectoral n° 480/96,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Disponer una asignación complementaria en concepto de Tarea Crítica, por la suma de \$ 422,08 (pesos cuatrocientos veintidós con ocho centavos), sujeto a los descuentos de ley, a favor de la señorita MARIA ALEJANDRA TORRES, legajo 36531, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2001 y mientras desempeñe las tareas en el ámbito de la Prosecretaría General.

ARTÍCULO 2°.- La Secretaría de Administración procederá a efectuar las imputaciones presupuestarias correspondientes de conformidad a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°: Tome razón el Departamento de Actas al pie de la R.R. 2161/00, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN N° 222
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA